ACTA DE INICIO

CONTRATO No	CT-15-2023
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.038.194-7
CONTRATISTA:	R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S
NIT.:	NIT 901557047-5
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LOSA DE CUBIERTA DEL AUDITORIO DELA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 48.217.760) INCLUIDO AU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO
PLAZO:	Un (1) mes, contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II
FECHA DE INICIO:	17/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/12/2023

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores LUZ MARINA RUA PORRAS identificado con la cédula de ciudadanía número 21.768.688, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Ayala del Municipio de Bello y la señora CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA**,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.028.022.861, representante legal de la empresa R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S con NIT 901557047-5, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	"Diligencie la columna según corresponda

	SI	NO	N/A
Certificado de aprobación de la garantía.	X		
Cuenta con Registro Presupuestal	X		
Verificación de afiliación a ARL	X		

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: rymarquitectura.admon@gmail.com

Supervisor luzmaruaporras@gmail.com; iejgaitan@jega-bello.edu.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Por quienes en ella intervinieron:

LUZ MARINA RUA PORRAS
RECTORA
INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITÁN AYALA
CONTRATANTE

CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL
R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Lina María Monsalve Arismendi/Contratista apoyo FSE.